



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

MATUTE DE ALMAZÁN

De conformidad con el Acuerdo adoptado por la Junta Vecinal de Matute de Almazán en sesión ordinaria de 5 de febrero de 2016, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del concurso, para la adjudicación del aprovechamiento cinegético del Monte 65 del CUP denominado Pinar de Matamala, propiedad de esta Junta Vecinal, ubicado en Matute de Almazán, conforme a los siguientes datos:

1. *Entidad adjudicadora:* Datos generales y datos para la obtención de la información:

a) Organismo: Junta Vecinal de Matute de Almazán.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

c) Obtención de documentación e información:

1. Dependencia: Secretaría.

2. Domicilio: Plaza Mayor 17.

3. Localidad y Código Postal: 42211 Matamala de Almazán.

4. Teléfono: 975312415.

5. Fax: 975312492.

6. Correo electrónico: secretariamamatamala@gmail.com.

2. *Objeto del contrato:*

Enajenación del Aprovechamiento cinegético del Monte no 65 del C.U.P. denominado Pinar de Matute de Almazán.

Clase, duración y época: Caza durante 5 años, temporadas cinegéticas 2016-2017 a 2020-2021 ambas incluidas.

3. *Tramitación y procedimiento:*

a) Tramitación: ordinaria.

b) Procedimiento: abierto.

c) Forma: Oferta económicamente más ventajosa, un único criterio de adjudicación: el precio.

4. *Presupuesto base de licitación:* 12.476,85 euros anuales.

5. *Garantía exigidas:*

Definitiva 10 % del importe de adjudicación.

6. *Presentación de ofertas:*

a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales siguientes a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

b) Lugar de presentación:

1. Dependencia: Ayuntamiento de Matamala de Almazán.

2. Domicilio: Plaza Mayor 17.

BOPSO-20-19022016



Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Núm. 20

Viernes, 19 de Febrero de 2016

3. Localidad y Código Postal: Matamala de Almazán. 42211.
 4. Dirección electrónica: secretariamamatamala@gmail.com.
 7. *Apertura de ofertas*: En el Ayuntamiento de Matamala de Almazán a las 11.00 hs del tercer día hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas.
 8. *Gastos de Publicidad*: Por cuenta del adjudicatario.
- Matamala de Almazán, 5 de febrero de 2016.– El Alcalde, Carlos de Miguel Sacristán. 380

BOPSO-20-19022016